



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

Referencia: Informe de Supervisión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable al exigible a corto plazo en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.

Informe N°: ET/GP04/S19-G2

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a las cuentas que conforman el rubro del Exigible en el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco.

Objeto: El objeto de la supervisión constituye principalmente la siguiente documentación:

- Balance General al 31 de diciembre del 2018.
- Auxiliares de las Cuenta Contables con Código 1.1.3.1 “Cuentas a Cobrar a Corto Plazo”, 1.1.3.2. “Otra Cuentas a cobrar a corto plazo”, 1.1.3.7 “Anticipos a corto plazo” y 1.1.3.8. “Fondos en Depósito por Garantía y Otros” al 31 de diciembre de 2018.
- Comprobantes de Contabilidad, emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), así como la documentación de respaldo correspondiente al origen del exigible a corto plazo.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la supervisión.

Período: Gestión 2018

Resultados:

Como resultado de la Supervisión, se formulan recomendaciones para superar las siguientes observaciones:

- 2.1 Saldos de la Cuenta Anticipos a Corto Plazo, que no representan un derecho real de cobro.
- 2.2 Anticipos Financieros sin documentación de respaldo.
- 2.3 Anticipos a Corto Plazo sin acciones de recuperación efectivas.
- 2.4 Exposición de saldos en Anticipos a Corto Plazo no relacionados con la naturaleza de la cuenta.

---- O ----